

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 07 de septiembre del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 64 de fecha 02 septiembre del año 2022, enviado por la Coordinadora Prodesal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es visitar una feria de carácter internacional para conocer nuevas tecnologías y avances en agricultura sustentable y reciclaje.

DECRETO EXENTO N° 3222

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Gira Técnica Fisa 2022 con Usuarios Prodesal Santa Cruz"**. A realizarse el día jueves 17 de noviembre del año 2022, desde el frontis de la Municipalidad a las 08:00 horas y llegada a las 21:00 horas, en Ruta 68, KM 16, Pudahuel, Santiago.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.007.001.005.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Prodesal
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)